



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0151-2019-MPY

Yungay, 20 MAR. 2019

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00001899-2019, de fecha 13 de febrero del 2019, la administrada Juana Sabina Sánchez Béjar solicita resarcimiento de daños por afectación de su terreno denominado "Falso Paquisha", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001899-2019, de fecha 13 de febrero del 2019, la administrada Juana Sabina Sánchez Béjar solicita resarcimiento de daños por afectación de su terreno, en cumplimiento al acuerdo de fecha 12 de enero del 2019;

Que, mediante Acta de coordinación de daños de la afectación del terreno "Falso Paquisha", el día 12 de enero del 2019, los propietarios del terreno perjudicado señores Juana Sabina Sánchez Béjar y Jesús Marcelino Sánchez Béjar, conjuntamente con el Gerente Municipal - Elber Poma Aban, el Gerente de Desarrollo Social - Prof. Meves Paredes, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental - Ing. Víctor Hugo Alayo, el Jefe de Defensa Civil - Oscar García Rimac; sobre el reconocimiento de sus plantaciones afectados por la rotura de la línea de conducción del sistema de agua potable de la Provincia de Yungay, ocurrido el 22 de agosto del 2018; el mismo que asciende a la suma de S/ 52,747.00, llegando a un acuerdo mutuo en la suma de S/ 30,000.00, el cual será saneado dentro de los 20 días; asimismo se acordó que los interesados soliciten a través de trámite documentario el cumplimiento del presente acuerdo, para el efecto deberán presentar la acreditación de titularidad (título de propiedad del terreno y/o inscripción registral actualizada), copia de DNI, copia certificada u original del informe pericial de los interesados;

Que, mediante Informe N° 0102-2019-MPY/07.20, de fecha 28 de febrero del 2019, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental solicita certificación presupuestal por el monto de S/ 30,000.00; ante ello el Gerente de Administración y Finanzas mediante proveído solicita opinión legal;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00002250-2019, de fecha 25 de febrero del 2019, y Expediente Administrativo N° 00002810-2019, de fecha 11 de marzo del 2019, la administrada recurrente adjunta los documentos requeridos mediante el acta de compromiso para efectuar el pago correspondiente, cuyos documentos son: Informe Pericial original, copia del Título de Propiedad actualizada correspondiente a la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0151-2019-MPY

Partida Registral N° 02371619 del predio Falso Paquisha, expedida por la Zona Registral N° VII Sede Huaraz;

Que, mediante Informe Legal N° 0176-2019-MPY/05.20, de fecha 12 de marzo del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica opina se declare procedente la pretensión de la administrada Juana Sabina Sánchez Béjar, para el efecto la Gerencia correspondiente requiera disponibilidad presupuestal a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y consecuentemente se realice los trámites pertinentes;

Que, mediante Informe N° 093-2019-MPY/05.10, de fecha 15 de marzo del 2019, el Gerente de Planificación y Presupuesto concluye que es procedente emitir el respectivo Certificado de Crédito Presupuestario para la resarción de daños por afectación de terreno "Falso Paquisha", por el importe de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles);

Que, en consecuencia, teniendo en cuenta el contenido del acta de coordinación de daños causados por la afectación del predio "Falso Paquisha", suscrita por los representantes de la Entidad Municipal, y los afectados, y habiendo acreditado la recurrente la titularidad del predio afectado, se deberá declarar procedente el pago por concepto de resarcimiento de daños y perjuicios a favor de la señora Juana Sabina Sánchez Béjar, por la suma de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles);

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, el pago por concepto de reparación de daños y perjuicios en el predio denominado "Falso Paquisha", de propiedad de la señora Juana Sabina Sánchez Béjar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el pago a nombre de la señora Juana Sabina Sánchez Béjar, propietaria del predio denominado "Falso Paquisha", por la suma de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar los trámites respectivos, para el cumplimiento del Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas con los antecedentes originales, para su trámite respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY
Elber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL